

ACTA DE INSPECCION

Nº: [REDACTED]

En Madrid, a las 12 horas del día 24 de enero de 2025, se persona debidamente acreditada D^a. [REDACTED], Técnico del Área de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, en **(C.3) Servicio Sanitario integrado en una organización no sanitaria**, situado en calle Antonia Rodríguez Sacristán, nº 14, del municipio de Madrid C.P. 28044 cuya titularidad corresponde a **"RESIDENCIAL SENIOR 2000 S.L.U."** con C.I.F: B82572413, con la asistencia de [REDACTED] [REDACTED], con N.I.F: [REDACTED], en calidad de directora del centro.

En relación a la Orden dada por la Jefa de Área de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, de fecha 30 de diciembre de 2024 y en virtud de lo establecido en el RD 1277/2003 de 10 de octubre, D 51/2006 de 15 de junio, D 86/2018 de 12 de junio, Orden 1158/2018 de 7 de noviembre, Ley 12/2001, de 21 de diciembre, Ley 14/1986, de 25 de abril; se realiza visita de inspección de oficio al centro reseñado anteriormente, con objeto de verificar si reúne las condiciones y requisitos técnicos y funcionales que exige la normativa vigente. Se comprueban los siguientes hechos:

1.-

El centro se encuentra abierto y en funcionamiento.

Me atiende [REDACTED], directora del centro.

2.-

Distribución de planta física: los espacios son coincidentes con los del plano aportado al expediente. m

Oferta asistencial: Medicina General/de familia, Enfermería, Podología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Obtención de muestras y Psicología Sanitaria.

Plantilla sanitaria: Se adjunta al acta de inspección como Anexo I.

Equipamiento: mesas, sillas (algunas de confidente), camillas de exploración y tratamientos, medicación y equipamiento para resolución de urgencias/emergencias, báscula para silla de ruedas, E.C.G., aspirador de secreciones, concentradores de oxígeno, material didáctico y pantalla táctil, sillón de podología, micromotor, sistema de aspiración, espalderas, rampa-escalera, paralelas, bicicletas, pedaliers, lámparas de infrarrojos, baño de parafina, microondas, rueda de hombros, onda corta, espejos, nevera para

medicamentos termolábiles con termómetro y registro, envases de residuos biosanitarios cortantes y/o punzantes homologados, desfibrilador.

-En relación a la actividad de curas de los residentes: el instrumental que precise ser estéril, este será individual y desechable.

El proceso de esterilización de podología, se realizará en calle de la Corredera Alta, nº 22, 28680, nº de registro C.S.17493.

-Las historias clínicas se encuentran en soporte informático (PROGRAMA RESIPLUS).

-La farmacia suministradora de medicamentos se encuentra ubicada en calle Óbolo, de Madrid.

-El nº de residentes es de 188.

Por último se informa al titular de la obligación de comunicar al Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria los cambios que en un futuro pudieran ser realizados en cuanto a estructura física, equipamiento y plantilla sanitaria del centro.

Leída este acta, la compareciente manifiesta: Su conformidad.

Se firma por los presentes y se entrega copia a la compareciente.



Fdo.: [Redacted]

Fdo.: [Redacted]

Área de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
Calle Espronceda, 24. Planta 5ª. Madrid - 28003 Tfno.: 913702890. Fax.: 913352561.

e-mail: [Redacted]